



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista MARIAN DAYANA SARMIENTO PULIDO sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 al 23 de febrero de 2025

| | |
|------------------------|---|
| Contrato: | No. CPS 929-2024 |
| Tipo de Contrato: | PRESTACION DE SERVICIOS |
| Contratista: | MARIAN DAYANA SARMIENTO PULIDO |
| Cédula o NIT | No. 1000.047.002 BOGOTA DC |
| Objeto: | PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL |
| Plazo del contrato: | 115 DIAS |
| Fecha iniciación: | 29/10/2024 |
| Fecha de terminación: | 23/02/2025 |
| Prórroga(s) | N/A |
| Valor inicial pactado: | \$16.100.000 |
| Valor adicional: | N/A |
| Valor a pagar: | \$3.220.000 (Pago final) |
| Numero de PIN: | 1070418192 - 1072010667 |
| Periodo cotizado. | ENERO 2025 - FEBRERO 2025 |

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor

RAUL ERNESTO TORRES OSMA
C.C. No. 79.762.606 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión CPS 193-2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 05 PERÍODO DEL 01 AL 23 DE FEBRERO DEL 2025 | |
|--|---|
| DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO | |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| No. CONTRATO Y FECHA | CPS 929-2024 / 25 OCTUBRE 2024 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | MARIAN DAYANA SARMIENTO PULIDO |
| TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN | C.C : 1.000.047.002 DE BOGOTA |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 115 DIAS |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS (16.100.000) M/CTE |
| VALOR DEL PERIODO DE COBRO | TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.220.000) M/CTE(|
| No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL) | O2-30-11602300000001866 "SAN CRISTOBAL PREPARADA ANTE EMERGENCIAS |
| FECHA ACTA DE INICIO | 29 DE OCTUBRE DEL 2024 |
| PRÓRROGA¹ | N/A |
| ADICIÓN | N/A |
| SUSPENSIÓN | N/A |
| FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES) | 23 DE FEBRERO DEL 2025 |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL |



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|--|--|--|
| 1.OBLIGACION ESPECIFICA No.1. Realizar acompañamiento a los diferentes espacios de trabajo, mesas de técnicas de gestión de riesgo, en las que se solicite la asistencia. | 1.1 El día 20 de febrero del 2025, se asistió puntualmente al consejo local de gestión de riesgos | Obligación 1.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |
| 2.OBLIGACION ESPECIFICA No.2. Apoyar el seguimiento, registro y reporte de las actividades de demolición y/o adecuación de predios del proceso de reasentamiento, que presentan amenaza de ruina, demolidos parcialmente por situaciones de riesgo, restitución, y de cualquier inmueble de la Localidad de San Cristóbal que sea sujeto de un acto administrativo que así lo disponga. realizando el registro diario de las actividades programadas y el avance de ejecución. | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido |
| 3.OBLIGACION ESPECIFICA No.3. Apoyar a los profesionales en las actividades de campo de la operación de gestión de riesgo cuando sean requeridas. | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido |



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|--|--|--|
| 4.OBLIGACION ESPECIFICA No.4. Apoyar a la administración local en la realización de los trámites necesarios para atender a la comunidad en general y direccionar sus solicitudes verbales o escritas para su respuesta y solución de acuerdo a las competencias enmarcadas en las líneas de inversión y a las metas del Plan de Desarrollo relacionadas a gestión de riesgo, para intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, y capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. | 4.1 En todo el mes de febrero se brindo apoyo a la atención a la comunidad en la casa del consumidor, atendiendo las solicitudes y preguntas de la ciudadanía | Obligación 4.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |
| 5.OBLIGACION ESPECIFICA No.5. Apoyar la proyección de las respuestas a la correspondencia que ingresa por el Sistema de Gestión Documental ORFEO, al igual que tramitar respuesta a las quejas y reclamos de la ciudadanía, relacionadas con gestión del riesgo de la Alcaldía Local de San Cristóbal | 5.1 En todo el mes de febrero del 2025, se han tramitado los respectivos orfeos que llegan de peticiones de la ciudadanía | Obligación 5.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |
| 6.OBLIGACION ESPECIFICA No.6. Dar el apoyo de carácter administrativo y técnico | 6.1 El día 20 de febrero del 2025, se asistió puntualmente al consejo local de gestión de riesgos | Obligación 6.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|--|
| correspondiente a todos los asuntos relacionados con Gestión de Riesgos, así como el acompañamiento a las reuniones y mesas de trabajo en las que se solicite la asistencia. | | |
| 7.OBLIGACION ESPECIFICA No.7. Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde y Programas del Sistema Integrado de Gestión y evidenciar la participación de las mismas. | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido |
| 8.OBLIGACION ESPECIFICA No.8. Llevar el control del inventario de la herramienta, elementos de protección y maquinaria suministrada para el desarrollo de las actividades en campo de la operación de gestión del riesgo, así como al centro de reservas local. | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido | No se asignaron actividades para esta obligación durante el periodo comprendido |
| 9.OBLIGACION ESPECIFICA No.9. Registrar en el informe mensual el porcentaje de avance físico y financiero del periodo de ejecución del contrato. | 9.1 Se elabora una tabla en donde se muestra como se completa toda la ejecución del contrato | Obligación 9.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|
| 10.OBLIGACION ESPECIFICA No.10. Informar de manera escrita o verbal, de manera veraz y clara a la comunidad en general sobre el estado de los proyectos relacionados con gestión del riesgo. | 10.1 En todo el mes de enero del 2025, se han tramitado los respectivos Orfeos que llegan de peticiones de la ciudadanía | Obligación 10.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |
| 11.OBLIGACION ESPECIFICA No.11. Apoyar al supervisor del contrato en las actividades que se requieran, en el marco del objeto contractual y el proyecto de gestión del riesgo de la localidad de San Cristóbal | 11.1 Se elaboró cronograma para las diferentes actividades y disponibilidades a emergencias de riesgo | Obligación 11.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |
| 12.OBLIGACION ESPECIFICA No.12. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objetivo, atendiendo lo estipulado en el pliego de condiciones, estudio previo y demás indicaciones que le sean dadas por el supervisor del contrato durante la ejecución. | 12.1 En el mes de febrero apoye con la revisión y firma de las cuentas de cobro del área de riesgos | Obligación 12.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión GDI-GPD-F029 formato de evidencia de la reunión firmada por los asistentes a la reunión. |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | |



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL |
|---|---|---|--|
| | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL | NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN |
| APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL: | FAMISANAR | POSITIVA | PORVENIR |
| FIRMAS | | | |
| <p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> | | | CONTRATISTA |
| | | | <p>Firma:</p> <p style="text-align: center;"><i>Dayana Sarmiento</i></p> <p>Nombre: Marian Dayana Sarmiento Pulido Cédula: 1.000.047.002 de Bogotá</p> |
| <p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> | | | SUPERVISOR/INTERVENTOR |
| | | | <p>Carlos Hernando Macias Montoya CC. No. 74.371.098 de Duitama Alcalde Local de San Cristóbal</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> |
| | | | APOYO A LA SUPERVISIÓN |
| | | | <p>Raúl Ernesto Torres Osma C.C. No. 79.762.606de Bogotá D.C. Apoyo a la supervisión CPS 193-2025</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| 1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| No. CONTRATO Y FECHA | FDLSC-CPS-929-2024 25/10/2024 |
| OBJETO DEL CONTRATO | “PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL” |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | MARIAN DAYANA SARMIENTO PULIDO |
| No. DE IDENTIFICACIÓN | No. 1.000.047.002 |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA) | N/A |
| No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL | N/A |
| FECHA ACTA DE INICIO | 29-10-2024 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | 115 DÍAS |
| VALOR INICIAL | \$16.100.000 |
| APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique) | N/A |
| No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL) | O2-30-11602300000001866 |
| META PROYECTO DE INVERSIÓN | N/A |
| RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha) | 2340 29 octubre del 2024 |
| PRORROGAS (cuando aplique) | N/A |
| ADICIONES (cuando aplique) | N/A |
| RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique) | N/A |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| | |
|---|---|
| SUSPENSIONES (cuando aplique) | N/A |
| OTRO SI (cuando aplique) | N/A |
| TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique) | N/A |
| VALOR TOTAL | \$16.100.000 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales) | 23/02/2025 |
| PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales) | No. de la póliza 11-46-101126096 Vigencias: Cumplimiento 25/10/2024 al 31/08/2025 Fecha de aprobación: 07/01/2025 |
| FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique) | 21/04/2025 |

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron cuatro (4) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

| PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO | | | | |
|--|---|---|---------------|-------------|
| NÚMERO DE ORDENES DE PAGO | PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO | FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN / CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (Según aplique para PN o PJ) | FECHA DE PAGO | VALOR |
| Primera orden de pago No. <u>5003808781</u> | PAGO 01 CPS 929 2024 OCTUBRE | 02/12/2024 | 20/12/2024 | \$280.000 |
| Segunda orden de pago No. <u>5003808782</u> | PAGO 02 CPS 929 2024 NOVIEMBRE | 02/12/2024 | 20/12/2024 | \$4.200.000 |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

| | | | | |
|---|--------------------------------|------------|------------|--------------|
| Tercera orden de pago No. <u>5000477003</u> | PAGO 03 CPS 929 2024 DICIEMBRE | 02/01/2025 | 04/02/2025 | \$4.200.000 |
| Cuarta orden de pago No. <u>5001334255</u> | PAGO 04 CPS 929 2024 ENERO | 03/02/2024 | 24/02/2025 | \$4.200.000 |
| VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL | | | | \$12.880.000 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | | | | \$3.220.000 |
| SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL | | | | \$0 |

OBSERVACIONES: A la fecha se encuentra en proceso de pago la cuenta final No. 5 por valor de \$ 3.220.000, correspondiente al periodo del 1 al 23 de febrero de 2025.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato será la suma de Dieciséis Millones Cien Mil Pesos M/Cte. (\$16.100.000), se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. MODIFICATORIO No. 01, DEJAR SIN EFECTO LA EXPRESION CONTENIDA EN LA CLAUSULA NO. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-929-2024, LA CUAL MANIFIESTA: “En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.” 7). Que, el Alcalde Local aprueba la modificación contractual y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. 8). Que teniendo en cuenta las consideraciones previamente enunciadas se procede a realizar las modificaciones que se señalan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula No. 3 – PLAZO-del FDLSC- CPS 929-2024, dejando sin efecto la siguiente expresión: “En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024”. En este sentido, se ejecutará la totalidad del plazo hasta el 23 de FEBRERO de 2025.

Detalle información presupuestal del contrato:

| Rubro o proyecto de inversión | Meta proyecto de inversión | Inicial o adición | No. CRP | Valor CRP |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------|---------|--------------|
| O2-30-11602300000001866 | N/A | Inicial | 2340 | \$16.100.000 |
| Valor total de los CRP | | | | \$16.100.000 |

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato CPS 929-2024, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

| No Factura | Periodo | Ítems facturados | Valor facturado IVA Includo | Estado |
|------------|-----------|-----------------------|-----------------------------|-------------------|
| 1 | Octubre | PAGO 01 CPS 929- 2024 | \$280.000 | Pagada |
| 2 | Noviembre | PAGO 02 CPS 929 -2024 | \$4.200.000 | Pagada |
| 3 | Diciembre | PAGO 03 CPS 929- 2024 | \$4.200.000 | Pagada |
| 4 | Enero | PAGO 04 CPS 929 2024 | \$4.200.000 | Pagada |
| 5 | Febrero | PAGO 05 CPS 929 2024 | \$3.220.000 | Pendiente de pago |

3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. de, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

| NÚMERO | FECHA | SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos) | TEMATICA (Describir el asunto tratado) |
|--------|-------|---|--|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

4. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

4.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No., **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista, dió cumplimiento de estas así:

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES | UBICACIÓN DE LOS SOPORTES |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|
| N/A | N/A | N/A |


5. CONCLUSIONES:


Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato No. 929 de 2024, certifico que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se le pague el saldo a favor del Contratista por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE, (\$3.220.000), correspondiente al periodo del 1 al 23 de febrero de 2025, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los (01) días del mes de agosto de 2025.



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Marian Dayana Sarmiento Pulido 

Revisó: Raúl Ernesto Torres Osma 

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS-929-2024 del 25 de OCTUBRE 2024, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024, en los siguientes términos:

| Información General del Contrato | | | | | | |
|--|--------------------------------|----|------|--|----|------|
| Contrato / Convenio | No: CPS-929-2024 | | | Fecha de suscripción: 25 de octubre de 2024 | | |
| Contratista: | MARIAN DAYANA SARMIENTO PULIDO | | | NIT / C.C: 1.000.047.002 | | |
| Fecha de inicio: | 29 de OCTUBRE de 2024 | | | | | |
| Valor Total del Contrato: | \$16.100.000 M/CTE | | | | | |
| Fecha de terminación: | 23 DE FEBRERO DE 2025 | | | | | |
| Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella): | N/A | | | | | |
| Garantía No. 11-46-101126096 | | | | | | |
| Tipo | Desde | | | Hasta | | |
| | DD | MM | AAAA | DD | MM | AAAA |
| Calidad del Servicio | 25-10-2024 | | | 31-08-2025 | | |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | N/A | | | N/A | | |
| Estabilidad de la Obra | N/A | | | N/A | | |
| Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.) | | | | | | |
| Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique) | | | | | | |
| Cumple <input checked="" type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/> | | | | | | |

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 1 días del mes de agosto de 2025



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Marian Dayana Sarmiento Pulido
Revisó: Raúl Ernesto Torres Osma

Código: GCO-GCI-F131

Versión: 06

Vigencia: 01 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 280117



CUENTA DE COBRO No.05 CPS 929-2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

MARIAN DAYANA SARMIENTO PULIDO

La suma **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$3.220.000) M/CTE.**
Por Concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato
de prestación de servicios No.929-2024, durante el período comprendido entre el 01
de febrero al 23 de febrero del 2025

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 24095508919 del BANCO CAJA
SOCIAL**

Código de Actividad económica: 8299 **(Según el RUT).**

Bogotá D.C., **01 DE AGOSTO DEL 2025**

Cordialmente,



MARIAN DAYANA SARMIENTO PULIDO

C.C. No.1.000.047.002 de Bogotá